CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a Despacho del Señor Juez la presente solicitud de expedición de títulos allegada por el apoderado de la parte demandante; no obstante, se informa que a la fecha no existen depósitos vigentes para pago, pues ya hace mas de 1 año que no se han vuelto a consignar títulos en virtud del presente proceso, ni de los demás procesos acumulados. Para el efecto se anexa constancia de depósitos judiciales: Consulta Titulos Julio 2023. pdf

Sírvase proveer.

Pensilvania, 10 de julio de 2023.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PENSILVANIA Once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 100

PROCESO:	EJECUTIVO (ACUMULADO)
DEMANDANTE:	ZORAIDA OSORIO
DEMANDADO:	SANDRA PATRICIA MARTINEZ
RADICADO:	2013-00082-00

Visto el informe secretarial que antecede, en cuanto a la solicitud de títulos judiciales allegada, se advierte que a la fecha no existen depósitos vigentes para pago; aunado a ello, hace más de 1 años que no se consignan títulos en favor de este proceso.

Por tal motivo, se **REQUERIRÁ** al pagador Secretaría de Educación de Caldas, para que informe dentro del término de 10 días, el motivo por el cual no han vuelto a consignar títulos en favor de este proceso desde el 30 de julio de 2021, y si es del caso procedan a reanudar el pago, atendiendo que el número de cédula de la demandada Sandra Patricia Martínez es: 24.867.657. Ofíciese por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHON LONDOÑO

JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 049 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 12 de julio de 2023

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA Secretario

Alejandro Pachon Londoño

Firmado Por:

Juez Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal

Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be97145c8fcdfab9f41be1d9f27e1fa2727e8c09d35eb60b5b615f0d91a7e381**Documento generado en 11/07/2023 03:39:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica